



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO N° 1946/2014

CHIGUAYANTE, 30 JUL 2014

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N° 4470 de fecha 25 de julio de 2014, portadora de carta solicitud de la empresa DYS OBRAS CIVILES SA; El ORD. Secplan N° 698 de fecha 01 de Julio 2014; El Decreto Alcaldíco N° 1220 de fecha 27 de Junio de 2014; La carta Gantt de los trabajos; El Plan de Desvío de Tránsito y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Empresa Constructora DYS OBRAS CIVILES SA., el corte total de tránsito de Calle N° 6 – con tránsito a residentes - y el corte de tránsito media calzada, de la intersección de las Calle N° 6 y Porvenir, entre el 31 de Julio y 30 de Septiembre de 2014.

El desvío del Transporte Público, en ambos sentidos, se realizará por la Calle N° 2.

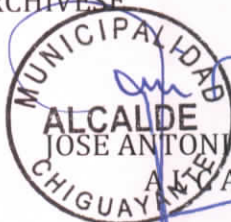
2) Empresa DYS OBRAS CIVILES SA., deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

JARV/LTS/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO. 30 JUL 2014. HORA 10⁰⁵.

PROCEDENCIA. Alcaldía.

FIRMA. usj.....2